

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 2400 /2021
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION OF P. STABLE INFRACTOR"

HIZCADO CIVICO MUDICIDAY
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 15 días del mes de 0 del año Dos Mil Veintiuno, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Kosto Societa de Con oficinas ubicadas
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito). Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cruica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. ONO S. ANTONIO HE E COMO SE PORTO DE POLICIA descrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum Quinta a Roo asignado a la patrulla
numero:sector:sector:sector:
Con relación a la tarieta informativa que se an al presente, se desprende que el
C
civil:
domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana 100, SIENTO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DINPHENTO POR EL ARTICHEO" ERENTE EN ARTICHEO" A ERENTE EN ARTES ANAMENTARIA EL ESTA EN ARTES ANAMENTARIA ANTARIA EL EN ARTES ANAMENTARIA EL EN ARTES ANAMENTARIA EL EN ARTES ANTARIA ANTARIA EL ENTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE
box ev bendies with the reasons we have we organ time of six
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
in retire to more samples concern
- On Could and Marca SAMOUNG CONCEDE
· Una day Vola Sulva Principe
DECL RACIO I DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto in Securit y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una personar e su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 gracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
En concordancia con lo establecido con el aruculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todo fais pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el aruculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todo fais pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En concordancia con lo establecido con el aruculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todo fais pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con establecido con establecido con establecido en establecido con establecido con establecido en establecido en establecido con establecido en establecido en establecido en establecido con establecido en establecido en establecido en establecido en establecido en establecido con establecido con establecido en establecido en establecido con establecido con establecido con establecido con establecido en establecido en establecido con establecido en establecido con establecido con establecido con establecido en establecido en establecido con establecido con establecido con establecido en establecido con establecido con establecido en establecido en establecido con establecido con establecido en esta
En concordancia con lo establecido con el araculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así come todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En concordancia con lo establecido con estable
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así come todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1.3 FRACCION VI. 12 FRACCION II III IV Y VII
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS ICLY CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así come todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL NUDAD NO
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN SO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS ICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así come todo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EU JUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUNERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 y acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así come todo das pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL NUDADA NO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo da pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL TUDAD NO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: COMO COMO COMO
En concordancia con lo establecido con evariculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todo fun pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAME ATO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS TICLI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EN VIUDADINO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo da pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL TUDAD NO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: COMO COMO COMO
En concordancia con lo establecido con e araculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo fas pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMINITO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL NUDADA NO COMO DE INFRINGIR LOS NUNERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así comi todo l'as pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMI NTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS TOLO CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL VIUDADO COMO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
En concordancia con lo establecido con e direculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo das pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS TEL CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL JUDADANO DE INFRINGIR LOS NUN ERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: COMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: MILEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA:
En concordancia con lo establecido con e varáculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todos las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAME ITO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE ID SICIL CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULIUM QUINTANA ROO, 5E RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL VIUDADA DO COMO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. ACCURATION SUMERAL SE SUBJECTOR SU ACCURATOR SU ACCURATO
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 s'acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así com todo fus pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE. UNICO: CON FUNDAMINITE EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE INSTITUCIO DE INSTITUCIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EIN IUDADA NO COMO DE' INFRINGIR LOS NURERAJES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: II- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LI-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. ACCUMANTO DEL INTERACTOR OUE REFIERE:
En concordancia con lo establecido con e fariculo 61 facciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así comi todo fus pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JOS JÚCI. CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL MUDAD. (O COMO COMO DE INFRNGIR LOS NUN ERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En concordancia con lo establecido con e farticulo 61 facciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así comi todo fas pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE: UNICO: CON FUNDAMINITO FIN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JA GICI. CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL MUDIADA NO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA ALA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: LI-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. LI-EL CERTIFICADO DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MQAMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: OCUMPANDO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a). La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

vigor, sier to que tiene derecho a una Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento q multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los rimerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación juridiza

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA ANICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, sí como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidancia, las co diciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a ha equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan si conformia di firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departar en to de Jurces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que e remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los da se personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser sencitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en II portai oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio car so on todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO DEL NUMERAL: SZ FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE: TYPOS 42
FECHADE SALIDA: 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	. APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
FECTIA I TIOKA		SEXO	
	Adeptitude security		
NACIONALIDAD	OCUPACIUN PAGGINARIO		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	\	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIT ETF	ko:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
	OO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MA MODERADO SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO	
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	AMETROS CLINICOS: en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la o 1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDE NE 1BIEN 2REGULAR 3DISHERS 1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR 1NORMAL 2CLAUDICANTE ATLAICA	ue se encuentra: 4FRANCO 4NADA 4 NULOS 4-NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 C) MÁS GRADO IV ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEB	A NARIZ- DEDO: MARCHA; COO PUPILAS:	ulatadas L'il	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILÍCIT	FAS: COCAINA: MARIHUA TINNER: CRACK:OTR	AS:	
CUAL	TIEMPO DE USO: MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:		1	
Intoxicación	Tables and	T / Deuntoxicorick	
OBSERVACIONES: O S	todas itutos	no crato con	
Lonebas de	= costidosina		
	N CAS(DE LE NES: TARDAN MAS DE 15 DIA CUAL O LINIO 1SI 2NO		
no coopera li	DEJA CICATRIZ VISIBLE		
a la explorar	PONE EN RIESGO LA VII	naturatera	
	1 SI 2NO	The section of the se	
fisica.	4.5% SI ES CONDUCIDO POR (
Niega del	9% 1 CONOCIDO 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR	the do	
Nega dan 1	3DESCONOCIDO 4OTROS	Penodo de	
	9% 5% LUGAR DONDE OCURRIG	DEL PERCANCE: COURCE	
ack 705 ·	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	- de 4 horas	
	3TRABAJO 4 CARRETERA	- Reoviere Valora	
No cooperción	5 ESCUELA 6 PARQUE	eor tano.	
ed interrood	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	= Per ai responde	
<u> </u>		= fil jnterrogatoric	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	
9279 6	arlos Antonio Ake CharDy		
\$ 1 Sample 2		12/13/13/12	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

X CORTANTE X PENETRANTE	15.CONTUSION SERVERA
	16.LUXACION
X PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA A
IX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
IX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
IX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
UEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
UEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
UEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
DERMOESCORIACION	24 EDEMA
ESCALPE	25 ERITEMA
EQUIMOSIS (2012)	26.TATUAJE
CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
CONTUSION MODERADA	
USADAS POR:	CIRCUNSTANCES:
CAIDA	I ACCIDEN (E YIA
ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
ARMA BLANCA	3,RIÑA
DBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
/APOR	ATAQUE DE ANIMAL
JOURNELLE A O PICADURA DE ANIMAL	/AS RAS
MORDEDURA O PICADORA DE ANIMAL	
OBJETO PUNZO CORTANTE	
FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
OTRAS	

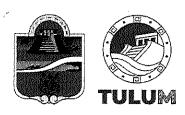
- De revoluta paciente encontrandose you con data le intodocidan elevado II, lesión en Frente la vivación de aproximación mación ante 3cm.

Las dermo abrasiva en torazo derecho cara externa , de mas sin alteración, continuora con hidratación oral, signos vitales estables.

- Niega enfermedades arthrage Duyto.

tafet Folinby Dro-Amelly Pat

Kolinby 12471340



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUI PRESENTE:	NICIPAL EN TURNO.			7
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: _		
			()	
Mexicanos, 126 de la	Constitución Política del Estado (de Quintana Roo, y 66 fracción	ción II de la constitución Política I, II, III, IV, Volel Reglamento de	Justicia Cívica para el
Municipio de Tulum, R	to tracciones IV, X y XX del Regi Respetuosamente expongo lo sig	amento Interno de la Dirección uiente:	General de Segundad Publica, Tr	ansito y Bomberos del
<u></u>	ım, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la	S dias del mes de detención:		en curso, siendo las Me permito
presentar al C.			uie m nifiesta tener	años de edad, con
fecha de nacimier estado civil·	OF	originario de de ocusacio	in:	, sexo:
escolaridad		y con	domicilio	particular
en:	and — and macron approximation	is issues	En calidad de presunto infrac	or del Reglamento de
Justicia Civica para el	Municipio de Tulum por los heci ido resuelva su situación jurídica	nos y/o acciones / arjeta inform	ativa) que señalo a continuación	, por lo que a usted C.
rade civico en tamo p				PATRULLA: (2)])
	TARJETA (RELACION DE L	INFORMATIVA DEL OLICIA OS HECHOS QUE MOTIVARO	CAPTOR N LA DETENCION)	SECTOR:
Siend	actida de l	S No. Octore	dations and	7750
96/90	old de vecus	arido de la	11 ded 9172	
- AME	Mado del Dolle	Co in	The was Adjoin	<u> </u>
400	O O AUCTON		Jac de harca	
mos v	anuta et ch	00 0 100 00V	DX MOMBERS	
Estal	Barrie Orlypus	STAL AYABA	Y MOS ANTIAN	5 tonos
<u>Con e</u>	1 G Line Mey	range to wes	<u>dc 32 gnst</u>	24/24/24/0
(1)	THE TANK OF A	THE DESIGNATION AND A SECOND A SECOND AND A SECOND ASSECTION	DO DENVAVO	X2 7970
363.7	TON ANGAUX	AND BUCKE	THE TOTAL PARTY	
Marc		DELIVIOLOXX	DISTRIBUTION OF	Madi
Proc	adina is to	asequalogi	Deblacadel	2 0 S
100	00 3/1 1/20 ac	08444aad)	A Trada Hana	WA CA
TOAY!			IOU (CO NAMA	<u> </u>
av			<u>Seleses de Liena de Langua en 1</u> Talanta establisación de la fina establisación de la composición de la composición de la composición de la comp	
(abe	Marjonav 948	Weha DEVSO	na Fralles Ven	Kiting & 3
Verrs	3 Jaces de des	9513/59/763		a Miscina

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	
IUEZ QUE LIBERA:	

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TO A Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINIS Y ATUVO SEÑALADO.

